

Otras Ventas que goza en esta Ciudad y Vallar de
la independiente de este manero y por lo que
hase á los quales medior por tiempo, servizos
ordinarios y extraordinarios, millones y quantos
de qual medior, esta lo tiene esta dha Ciudad
arrendados á la parte de su mag. por escrip-
tura ante Phelipe Garcia Ofaro es. v. o.
de millones de la Ciudad de Mexico, por tiempo
de quatro años, que cumpliran desde
pasado su fecha de diez de febrero del año
pasado de setezientos y treinta, y en porcion
Cada uno de ellos de quanto mill reales
cientos ochenta y nueve reales, y dos mrs.
de todo lo qual el pautense es. v. o. de fee; ad-
mitiendo para facultar ante el dho. que á su
ex. ante, para la percepcion de dhas alcavalas
y tercias, en el Archivo general que tiene en la
Ciudad de Mexico, á que es anexo esta y de su
partido; y para los efectos que aya lugar el
pautense exhiba supe copia de dho. de
pacho con insercion de esta requesta, y ponga
en el dho. Corriente de dha. Ayuntamiento, de tal
manera que el original al conductor para el
cumplimiento de lo que los Conquien mas
ante y ante el dho. y firmo su merced. Gu.
Mateo Faxo Monzon = Pedro Garcia Laizaola
exhibans

Caras pnde Conms originales que volu a entregar a el Vexed
no para el cumplimiento de los demas pueblos Conquien abta
el despacho dicho s. sup de aque me refero y en fe de ello en

